

FUNDACIÓN CANARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

EJERCICIO 2016

INFORME DE AUDITORÍA



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Patronos de la **FUNDACIÓN CANARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (FGULL)**:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **FUNDACIÓN CANARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales

Los Patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **FUNDACIÓN CANARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

De acuerdo con lo establecido por las "Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos", aplicable a la **FUNDACIÓN CANARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**, en una nota de la Memoria de las cuentas anuales deberá identificarse y cuantificarse los fines que persiguen en cada una de las actividades significativas que realicen, informando de diversos aspectos tales como la financiación, recursos humanos aplicados o número de beneficiarios de cada actividad desarrollada durante el ejercicio. Tal como se menciona en la Nota 24.1 de la Memoria, la **FGULL** elabora cada año una memoria de las actividades realizadas a la que da publicidad por Internet. Dada su considerable extensión, formato y requerimientos diferentes a lo estipulado para las cuentas anuales, la memoria adjunta no incluye el mencionado contenido de actividades realizadas, si bien esta circunstancia no obedece a ningún ánimo de ocultación.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la falta de información del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **FUNDACIÓN CANARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.



Avenida Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670 ☎ 922 237 671
✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com - C.I.F.: B-38.063.087
ROAC S0297-REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260. Libro 2º. Sección 1º. Folio 28, Hoja 19

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el hecho de que nuestro trabajo de auditoría de cuentas anuales, no ha consistido en revisar la correcta aplicación y justificación de las subvenciones recibidas por la Entidad para este ejercicio o anteriores y por tanto el presente informe no debe entenderse como el exigido por cualquier normativa que pudiera requerir la justificación del empleo de fondos recibidos.

Párrafo de otras cuestiones

Con fecha 26 de febrero de 2016 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2015 en el que expresaron una opinión con una salvedad por limitación al alcance de auditoría.

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P. (R.O.A.C. nº S0297)

Domingo J. Martín Espejo
Socio. Auditor de Cuentas.
Santa Cruz de Tenerife a 10 de abril de 2017.